

PARANÁ, 13 DIC 2023

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 1911/2023, iniciado por la Mg. Ana Laura ALONSO, directora del Proyecto de Investigación y Desarrollo de esta Facultad: "Estética, Política y Ciudad. Escenas Culturales en Paraná 2022-2024" (PID 3213 – EXP-FCEDU-UER N° 132/2023), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, solicita se realice la convocatoria para cubrir UNA (1) Beca para el citado proyecto, asignada por Resolución "C.S." N° 363/23.

Que la Comisión de Becas ha tomado intervención sugiriendo las condiciones de la convocatoria.

Que este Cuerpo aprueba lo solicitado, siendo competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en la Ordenanza N° 417 – Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que durante el lapso comprendido entre el 5 y el 21 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, se efectúe el llamado a inscripción para la cobertura de UNA (1) Beca de Formación para el Proyecto de Investigación y Desarrollo que se menciona a continuación y con los requisitos particulares que se especifican:

PID: "ESTÉTICA, POLÍTICA Y CIUDAD. ESCENAS CULTURALES EN PARANÁ 2022-2024" (PID 3213 – EXP-FCEDU-UER N° 132/2023) – Directora: Mg. Ana Laura ALONSO - Codirector: Mg. Román Eduardo MAYORÁ - CANTIDAD DE BECAS: UNA (1) -

///

**/// REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**

- Ser estudiante regular de las carreras Licenciatura en Comunicación Social (con la Tecnicatura finalizada) o de la Tecnicatura en Gestión Cultural (DIEZ -10- materias aprobadas, como mínimo).
- Tener conocimientos acerca del campo cultural local de la ciudad de Paraná en alguna/s de sus expresiones. (Expresar cumplimiento de requisito en la Nota dirigida a la Comisión de Becas)
- Contar con disponibilidad horaria para concurrir a las escenas culturales que se estudiarán. (Expresar cumplimiento de requisito en la Nota dirigida a la Comisión de Becas).
- Tener manejo de paquete office/google para procesamiento de datos y transcripción de entrevistas.
- Demostrar experiencia o interés en la realización de tareas de investigación vinculadas a procesos culturales. (Expresar cumplimiento de requisito en la Nota dirigida a la Comisión de Becas)

**CARGA HORARIA A CUMPLIMENTAR:** DIEZ (10) horas semanales.

**MONTO DE LA BECA:** lo establecido por la Universidad.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Nota dirigida a la comisión de becas, presentando la postulación y exponiendo los motivos por los cuales desea integrar el equipo de investigación
- Formulario de Inscripción (GUARANÍ)
- Cvar/ Curriculum vitae
- Constancia de CUIL/ CUIT
- Plan de trabajo, acorde al enfoque y cronograma de actividades del proyecto, avalado por la directora del proyecto. (e-mail directora: [analaura.alonso@uner.edu.ar](mailto:analaura.alonso@uner.edu.ar))
- Certificado de alumno regular y de materias aprobadas
- Fotocopia de recibo de sueldo del grupo familiar

ARTÍCULO 2º.- Determinar como fecha para la difusión de la presente convocatoria los días comprendidos entre el 18 de diciembre de 2023 y el 2 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Precisar que las postulaciones deberán enviarse en formato digital (formulario escaneado) a la dirección electrónica de Mesa de Entradas de esta Facultad ([mdee.fc edu@uner.edu.ar](mailto:mdee.fc edu@uner.edu.ar)), de acuerdo a los requisitos y con la documentación requerida.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la inscripción y el otorgamiento de la Beca se efectuará de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 417/15 y a los requisitos particulares anteriormente especificados.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, ///

/// cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 423-23

Fdo.) Dra. Aixa BOEYKENS -Decana-  
Dra. Silvina Sandra BAUDINO -Secretaria de Investigación y Posgrado-



Prof. MARIANA EDITH CAPP  
Jefe División Consejo Directivo